

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de constitución de acogimiento residencial y Resolución de suspensión del régimen de relaciones familiares de las menores S.C.R. y E.C.R. a don Rafael Clavellina Linares, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunican mediante el presente anuncio las Resoluciones mencionadas, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de suspensión del régimen de relaciones familiares del menor M.M.S. a don Francisco Cañete Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la Resolución mencionada, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de resolución provisional de desamparo de los menores R.M.B. y R.M.B. a don Fernando Moreno Salguero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la Resolución mencionada, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011 de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración provisional de desamparo de la menor A.N. a doña Florentina Nagea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la Resolución mencionada, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de resolución provisional de desamparo de los menores J.R.N.L. y N.L.G. a don Pedro Navas Moret, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la Resolución mencionada, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver el procedimiento de desamparo de la menor A.P.P., a doña Manuela Pérez Bordas y a don Jesús Marcos Pozo Canales, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado, al tiempo que se les confiere el preceptivo trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de dicho procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.